

## ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA DEL 10/11/2025

*En el día de la fecha, a las 19:36 h, se reúnen mediante la plataforma a distancia Google Meet, los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Productores de Pecán.*

*Estando presentes los siguientes miembros titulares: Facundo Tejerina, Pablo Barone, Gustavo Simonutti, Alejandro Isa Lavalle, Patricia Abdón, Claudia Musto y César Belloso, y los Vocales Suplentes: Pablo Sánchez y Carlos Ghirimoldi; se da comienzo a la reunión en la que se abordaron los siguientes temas:*

### **1) Simposio Sudamericano del Pecán / Convención anual de la CAPPECÁN**

Se informó que el Simposio Sudamericano de Pecán se realizará en octubre del próximo año: dos días en Tucumán y un día en Catamarca. El comité organizador está presidido por Fabricio Fernández (INTA Catamarca) y tiene representantes de CONICET, Embrapa, INIA y otras instituciones. La Cámara (CAPPECÁN) ofreció la disponibilidad de su fecha y pidió espacios para que la Convención Anual no pase desapercibida. El Comité Organizador del Simposio propuso incluir en el nombre del evento la "Convención Anual de la Cámara".

#### **Puntos acordados / decisiones:**

- La CAPPECÁN mantendrá su convención dentro del marco del Simposio: se mantendrá un espacio reducido (unas horas) para la Convención de la Cámara dentro del programa del Simposio.
- La CAPPECÁN se encargará de organizar la comercialización de stands con su cartera de sponsors; los ingresos por venta de stands vinculados a la convención se destinarán al Simposio y a la organización del evento conjunto (no serán retenidos por la Cámara). CAPPECÁN no busca lucro por esta acción.
- La Comisión Directiva dejó claro que la Cámara no asumirá responsabilidad económica por el simposio general; la Cámara cubrirá únicamente los costos operativos de su convención, cuando corresponda.
- Se solicitará incluir como coorganizadores a las entidades sectoriales del Mercosur (como IBPecan de Brasil y APPU de Uruguay) cuando corresponda, para dar mayor potencia regional al Simposio.

#### **Riesgos y observaciones:**

- Preocupación por responsabilidades económicas si el evento genera déficit. Se acordó dejar por escrito (en próximas reuniones o comunicación) que ser organizadores no implica obligación de aportar capital y definir por escrito quién cubre pérdidas.
- Se acordó formalizar por escrito las responsabilidades y alcances (organigrama, roles y obligaciones) entre organizadores/coorganizadores y entidades que "apoyan".

#### **Próximos pasos:**

- Coordinar con el comité organizador la corrección del flyer y la definición clara de roles.

## ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA DEL 10/11/2025

- Formalizar por escrito el acuerdo sobre tiempos y responsabilidades (Pablo circulará un borrador de nota y se dará 48 h para comentarios).

### 2) Caso “argentinapecans.com” / Namecheap (FOPPA solicita claves y manejo)

El dominio argentinapecans.com (registrado en Namecheap) y su versión en castellano fueron gestionados originalmente en el marco de un Programa de Promoción conjunto (Clúster y Cámara). Actualmente FOPPA solicitó acceso completo (usuario y contraseña) para gestionar el dominio y la promoción. Hay antecedentes: uno de los dominios quedó a nombre del Clúster (Pecanes de Argentina) y otro a nombre de la Cámara (Argentina Pecans); ambos se usaron para campañas internas/externas y generación de contactos.

#### **Análisis y exposición realizada en la reunión:**

- Legal/Estatutario: La Comisión Directiva no tiene facultades para ceder definitivamente un activo intangible (como la titularidad del dominio); la enajenación de activos correspondería a la Asamblea (posible mayoría especial). Sí puede autorizar la facilitación del uso bajo condiciones.
- Operativo/Informático: Tener usuario y contraseña del dominio permite modificar contenidos de la web, administrar casillas vinculadas y cambiar claves. Entregar las credenciales conlleva riesgo operativo difícil de revertir si se hace un mal uso (por tratarse de registros internacionales).
- Historial operativo: CAPPECÁN ha mantenido activo el dominio (pago periódico del canon y gestión de contactos recibidos), distribuyendo leads entre exportadores; nunca hubo quejas. Hubo un descuido puntual en el pago que pudo provocar inactividad momentánea.

#### **Decisión de la Comisión:**

- La Comisión acuerda facilitar el uso del dominio a FOPPA bajo condiciones acotadas; no se acepta ceder la titularidad ni entregar irrestrictamente las claves.
- Se solicitará que la respuesta sea redactada por escrito y que se circule un borrador (Pablo preparará la nota y se darán 48 horas para comentarios). Las palabras deberán elegirse con cuidado para evitar malentendidos sobre alcance (uso vs. cesión/usufructo/transferencia).

#### **Recomendaciones / puntos a formalizar:**

- Formalizar por escrito un acuerdo de facilitación de uso: alcance preciso (qué puede modificar FOPPA, qué no), tiempo, responsabilidades, conservación de la titularidad por CAPPECÁN, mecanismos de supervisión y control de contenidos, y cláusulas que impidan la posterior cesión por parte de FOPPA sin consentimiento explícito.
- Mantener copia de credenciales bajo custodia de la Cámara y/o gestionar acceso delegable (p. ej. mecanismos técnicos de publicación coordinada) en lugar de transferir claves de administrador.
- Involucrar al Clúster y consensuar una posición conjunta si corresponde.

## ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA DEL 10/11/2025

### 3) Propuesta de un único evento nacional de pecán (futuro)

En la reunión mantenida de la Mesa de Diálogo (Clúster–Cámara) se planteó la idea de estudiar la posibilidad de organizar en el mediano/largo plazo un único evento nacional del pecán en Argentina, en lugar de múltiples encuentros (Jornada del Clúster, Convención Anual de la Cámara, etc.). La motivación: presupuestos limitados de empresas/sponsors, evitar solapamiento de audiencias, lograr un programa más consistente y atractivo para productores y sponsors.

#### Opiniones expresadas:

- La propuesta recibió apoyo como idea para explorar: varios miembros coincidieron en que un evento único a nivel nacional podría mejorar la oferta y atraer mayor protagonismo institucional y privado.
- Se recomendó que, si se avanza, el formato incorpore a todos los actores relevantes (INTA, CONICET, gobiernos provinciales, bancos, sector privado/exportadores, Clúster, Cámara y otros), y que sea un encuentro inclusivo donde todas las partes presenten avances y programas.
- Se sugirió trabajar la idea para 2027 en adelante, ya que el calendario 2026 está definido con eventos existentes.

#### Acuerdos / próximos pasos:

- Tomar la propuesta como un tema a estudiar durante 2026: recopilar posiciones de actores clave, evaluar modelos de formato (ej.: modelo brasileño mencionado donde todas las instituciones presentan avances), y estimar implicancias organizativas y económicas.
- Llevar la discusión a la Mesa de Diálogo para articular con el Clúster y demás actores; definir una hoja de ruta preliminar (objetivos, actores, cronograma de trabajo y responsables) si se decide avanzar.

### 4) Asuntos varios y cierre

- Próximo encuentro: 15 de diciembre de 2025.
- Nota: Pablo informó que aguardan confirmación de un financiamiento (120.000 USD con ONUDI) cuya aprobación sería comunicada en la próxima reunión.

#### Responsables de acciones inmediatas

- Pablo: redactar borrador de nota para respuesta a FOPPA sobre facilitación de uso del dominio; circular con 48 h para comentarios.
- Facundo / Pablo: gestionar ante el Comité Organizador del Simposio la corrección del flyer y solicitar claridad de roles/organigrama.
- Comisión Directiva: definir y dejar por escrito (en próximas comunicaciones) límites de responsabilidades económicas respecto al Simposio y la Convención.

## **ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA DEL 10/11/2025**

- Mesa de Diálogo / Comisión Directiva: iniciar trabajo exploratorio sobre la unificación de eventos (2026: recolección de posiciones y propuesta de hoja de ruta para posible implementación en 2027 en adelante).

### **Observaciones finales**

- Queda ratificado el criterio de no ceder la titularidad del dominio sin instancias superiores (Asamblea) y preferir acuerdos de facilitación de uso acotados y supervisados.
- Se prioriza la transparencia comunicacional (flyers y comunicados) para evitar conflictos entre instituciones y malentendidos públicos.

**Siendo las 20:55 h y sin más temas que tratar se da por terminada la reunión.**